EL COMBATE.

BOLETIN DEL EJERCITO RESTAURADOR DEL ORDEN.

Granada, 9 de mayo de 1893. Núm. 8

DEFENSA SOCIAL.

Decíamos en nuestro editorial del sábado: *Todos comprenden hoy, aquí y en el resto de la República, que la lucha en que estamos empeñados no es política, sino social.* Aun no habíamos visto, cuando esto escribíamos, la proclama de los Generales J. Santos Zelaya y Agatón Solórzano, en la cual se ve, casi con idénticas palabras, el mismo pensamiento. *La revolución*—dicen ellos—*la conceptuamos como una cuestión social.*

Es evidente, pues, que para todos los nicaragüenses, sea cual fuere la agrupación política á que pertenecen, la contienda actual no es de ideas y principios, sino de vida ó muerte para la sociedad.

Penoso es para nuestro orgullo nacional confesarlo; pero Nicaragua, en los últimos cuatro años, descendió hasta donde pocos pueblos de la tierra han bajado nunca.

El Dr. Roberto Sacasa, hombre de limitadísimo entendimiento, lleno de ridícula vanidad, ávido de honores y riquezas, se puso á hacer una como selección á la inversa; fué alejando de su lado á todo elemento sano, y formando, para que le auxiliase y apoyase, la más rica colección de nulidades y protervias.

La atmósfera de Palacio llegó á ser de tal manera pesada y asfixiante, que hombres de dudosa honorabilidad, sujetos de reputación bastante turbia se consideraban deprimidos cuando se les hablaba de penetrar en aquella caverna, de la que salían emanaciones sofocantes. Para las personas honradas no había absolutamente aire respirable en las regiones gubernativas; así se vió que en el último Congreso, con excepción de un Diputado, sólo había fantoches de alma atravesada. Los representantes cuya elección databa de época anterior al período de Sacasa, como el Dr. Cárdenas, Don Ramón Sáenz y otros, hicieron cuanto les fué posible por sustraerse al contacto de la caterva *incondicional*, y lo consiguieron. Se huía del microbio sacasista como se huye del cólera y de la fiebre amarilla.

El usurpador desacordado, aparentando imparcialidad, pretendía gobernar sin partido ninguno; y así lo hacía, en verdad, porque él no necesitaba colaboradores, sino cómplices. Sacasa, aunque de sabio se precia, ignora muchas cosas triviales, entre otras, que en los gobiernos civilizados la opinión es la primera de las palancas, y la opinión pertenece á los partidos. Gobernar sin los partidos ó contra ellos es un absurdo, una temeridad, una locura que sólo puede ocurrírsele á un delirante, ó á hombres tan negados y vanidosos como el Dr. Roberto Sacasa.

Quería él formar un círculo suyo, una agrupación netamente sacasista, y logró, á fuerza de prodigar indebidas mercedes y amparar encandalosos abusos, tener una respetable falange de merodeadores famélicos, como los *Piches*, los Tijerinos, Cháves, Sánchez, los Pascualitos, &ª, y una horda de moscateles sin entrañas cual la que, armada de puñales, llevó Liberato Dubón al Congreso de 1891 para amedrentar al Senado: á eso lo llamaba él *su partido*. Qué candidez!

Ese grupo de hombres sin reputación ni vergüenza estaba unido á Sacasa, no por el vínculo, respetable siempre, de un principio político, ni siquiera por el dulce lazo del afecto personal, sino por la dura cadena de la complicidad en el delito.

De ahí que nuestra sociedad se dividiera en dos campos: el del mal llamado *Gobierno*, con sus merodeadores y sus moscateles, y el de la oposición, con todos los hombres de bien de Nicaragua.

La revolución del 28 de abril no ha sido, pues, ni ha podido ser la obra de un partido político. Es un acto de verdadera defensa social; es la protesta viril de un pueblo harto de escándalos é ignominia. No se discuten hoy puntos de doctrina, nada de eso: luchamos para rechazar la violencia de un poder inicuo, que nos dice apuntándonos al pecho: *La bolsa y la libertad, ó la vida.*

Todos aquí, liberales y conservadores, deseaban con vivo anhelo que sonase la hora de protestar con virilidad contra el régimen oprobioso que nos llevaba al abismo. El grito de guerra lanzado por Granada no ha hecho más que dar una elocuente expresión al sentimiento de la dignidad pública ofendida.

ACTOS OFICIALES

EDUARDO MONTIEL, General en Jefe del Ejército Restaurador del Orden:

Siendo de absoluta necesidad designar el

Auditor de Guerra que intervenga en el seguimiento de las causas criminales, en uso de las facultades de que estoy investido,

ACUERDO:

Art. 1 º—Nómbrase Auditor de Guerra del Ejército Restaurador de Orden al señor Licenciado don Fernando Montiel, el cual intervendrá en los procesos creados en todos los puntos ocupados ó que ocupe la Revolución, hasta el restablecimiento de la Carta Constitutiva.

Art. 2 º—Derógase cualquier otra disposición que se oponga á la presente—Dado en Masaya, á los 6 días del mes mayo de 1893.

Comuníquese—Eduardo MONTIEL.

Alejandro Chamorro, Prefecto y Subdelegado de Hacienda del Departamento:

En virtud de las facultades especiales que le han sido conferidas por el mando Supremo de la Revolución Rertauradora,

ACUERDA:

Art. 1 º—Nombrar Administrador de Correos de esta ciudad á don Hernán Perez M., en lugar de don Salvador Jarquín.

Art. 2 º—El cesante señor Jarquín hará inmediatamente corte de cuentas, y entregará al nombrado la oficina con todas sus existencias, valores y efectos fiscales.

Art. 3 º—Este acuerdo comenzará á regir desde su publicación.

Publíquese.—Granada, cinco de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

Alejandro Chamorro.

Ante mí,
Buenaventura Bravo—Srio.

Alejandro Chamorro, Prefecto y Subdelegado de Hacienda del Departamento,

Habiéndose nombrado Administrador de Correos del Distrito al Auxiliar don Hernán Perez M.,

ACUERDA:

Unico—Nómbrase Auxiliar de la Administración de Correos de este Distrito al señor don José de Jesús Cuadra, h.

Comuníquese—Granada, mayo 7 de 1893.

Alejandro Chamorro.

Ante mí:—*Buenaventura Bravo.*
Srio.

Alejandro Chamorro, Prefecto y Subdelegado de Hacienda del Departamento,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico—Nómbrase Tercenista de Tabaco de de 2ª á don José de Jesús Cuadra.

Comuníquese—Granada, mayo 7 de 1893.

Alejandro Chamorro—Ante mí: Buenaventura Bravo—Srio.

Alejandro Chamorro, Prefecto y Subdelegado de Hacienda del Departamento.

ACUERDA:

Unico—Los empleados y amanuenses de esta Prefectura llevarán como distintivo una presilla verde en el hombro izquierdo. El que sin ser empleado de la Prefectura usare de dicha distinción incurrirá en una multa de cinco pesos, conmutable con otros tantos dias de trabajo en las trincheras.

Comuníquese—Granada, 8 de mayo de 1893.

Alejandro Chamorro—Ante mí: Buenaventura Bravo—Srio.

Al público.

El infrascrito, Escribano de la República hace constar: que en esta fecha fué llamado por el señor Coronel don Marcial Reyes, mayor de edad, vecino de León y carpintero, quien se encuentra herido en el Hospital militar de esta plaza, y por impedimento físico para hacerlo personalmente, dijo: "que deseando por mi medio consignar algunos conceptos respecto al tratamiento y consideraciones de que ha sido objeto durante su estado de avanzado por las fuerzas del Ejército Restaurador, manifiesta el agradecimiento más vivo que puede sentir su corazón por las atenciones y consideraciones de que se le ha colmado á su humilde persona desde que los jefes, oficiales y soldados lo tienen en su poder: de la esmerada asistencia médica que ha tenido por parte de los señores Cirujanos Doctores Martínez, Leal y Ortega, que con solícitos cuidados lo salvaron del borde del sepulcro; lo mismo que del servicio personal de los asistentes. Además manifiesta: que el objeto de esta publicación, fuera de lo relacionado, tiene en mira el que su familia se tranquilice respecto á su estado, y como prueba elocuente de la admiración y simpatía que le infunden la magnanimidad y grandeza de alma de los Generales existentes en esta plaza"—Masaya, mayo 6 de 1893.

Marcial Reyes—Ante mí: *Manuel Muñoz H.*


UCA
UNIVERSIDAD
CENTROAMERICANA
IHNCA
Instituto
de Historia de
Nicaragua y
Centroamérica